I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0624.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0624.2016
BITÁCORA: 13/G1-0092/10/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Octubre de 2016

163894

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ
[redacted]
43400 METEPEC, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.511.2012 de fecha 21 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 1,923.760 Metros cúbicos rollo	199	1	199	16447182	16447380
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en rollo, *Pinus teocote,* (Pino), 24.277 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16447381	16447382
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en rollo, *Cupressus sp.,* (Ciprés), 59.779 Metros cúbicos rollo	5	1	5	16447383	16447387
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 147.070 Metros cúbicos rollo	16	1	16	16447388	16447403
P.P. Predio Rustico Sin Nombre, Metepec, D-13-035-SIN-001/12, madera en rollo, *Alnus firmifolia,* (Aile), 198.872 Metros cúbicos rollo	18	1	18	16447404	16447421

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[redacted]

C.P. FEDERICO VERA COPCA

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0624.2016
BITÁCORA: 13/G1-0092/10/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Octubre de 2016

163894

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

239 FOLIOS
SE CANCELO EL FOLIO 16447257 POR MALA IMPRESION

FVC/AVP/EGA